

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

2417 *Resolución de 7 de febrero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 7 de febrero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0377	dólares USA.
1 euro =	157,77	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,108	coronas checas.
1 euro =	7,4600	coronas danesas.
1 euro =	0,83353	libras esterlinas.
1 euro =	405,55	forints húngaros.
1 euro =	4,1985	zlotys polacos.
1 euro =	4,9768	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,2865	coronas suecas.
1 euro =	0,9418	francos suizos.
1 euro =	146,60	coronas islandesas.
1 euro =	11,6250	coronas noruegas.
1 euro =	37,3344	liras turcas.
1 euro =	1,6525	dólares australianos.
1 euro =	5,9857	reales brasileños.
1 euro =	1,4883	dólares canadienses.
1 euro =	7,5634	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,0828	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16933,08	rupias indonesias.
1 euro =	3,6872	shekel israelí.
1 euro =	90,8135	rupias indias.
1 euro =	1501,65	wons surcoreanos.
1 euro =	21,2827	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6074	ringgits malasios.
1 euro =	1,8287	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,190	pesos filipinos.
1 euro =	1,4021	dólares de Singapur.

1 euro =	34,924	bahts tailandeses.
1 euro =	19,1225	rands sudafricanos.

Madrid, 7 de febrero de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.